

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA EJEMPLO S.A. SOBRE FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577) EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

I-0278-2025

Señores Accionistas  
**Acción Sociedad Fiduciaria S.A.:**

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada (9-1-54577) (el Fondo), administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Asuntos clave de auditoría**

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

## Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 7 de febrero de 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo en relación con los estados financieros**

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas

significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

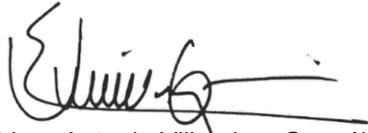
Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo
- e) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
- f) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- g) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento por parte de la (Compañía) a lo establecido en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 7 de marzo de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edgar Antonio Villamizar González".

Edgar Antonio Villamizar González  
Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.  
T.P. 36327- T  
Designado por: Baker Tilly Colombia

7 de marzo de 2025

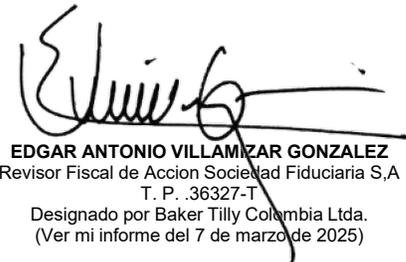
**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada (9-1-54577)**  
**Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Activos</b>	<b>Nota</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	\$ 581,830	338,025
Activos financieros de inversión con cambios en resultado	10	1,983,232	1,977,457
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11	8,000	27,000.00
<b>Total activos</b>		<b>\$ <u>2,573,062</u></b>	<b><u>2,342,482</u></b>
<b>Pasivos</b>			
Cuentas comerciales por pagar	12	\$ 6,153	18,996
Otros pasivos no financieros	13		3,578
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ <u>6,153</u></b>	<b><u>22,574</u></b>
<b>Activos netos de los inversionistas</b>			
Activos netos de los inversionistas		<u>2,566,909</u>	<u>2,319,908</u>
Total pasivo y activos netos de los inversionistas	14	<b>\$ <u>2,573,062</u></b>	<b><u>2,342,482</u></b>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

  
 (\*) **LUIS JAVIER ROZO ALVARADO**  
 Representante legal

  
 (\*) **JORGE PARRADO RODRIGUEZ**  
 Contador  
 T.P. 85923-T

  
**EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ**  
 Revisor Fiscal de Accion Sociedad Fiduciaria S,A  
 T. P. .36327-T  
 Designado por Baker Tilly Columbia Ltda.  
 (Ver mi informe del 7 de marzo de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

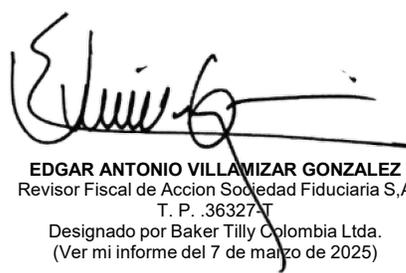
**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada (9-1-54577)**  
**Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.**  
**Estado de Resultados Integral**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Por los años terminados el 31 de diciembre de:</b>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Ingreso de Operaciones Ordinarias</b>			
Valoración en operaciones simultaneas	18	\$ 34,569	91,777
Valoración de inversiones al valor razonable de instrumentos de deuda, neto	15	70,009	162,954
Valoración de inversiones a costo amortizado	17	151,899	176,017
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de instrumentos de deuda, neto	16	306	318
Depositos a la vista	19	48,229	74,984
<b>Resultado de ingresos de operaciones ordinarias</b>		<u>\$ 305,012</u>	<u>506,050</u>
<b>Gasto de Operaciones Ordinarias</b>			
Servicios bancarios	20	\$ 3,963	2,715
Comisiones	21	65,692	117,123
Honorarios	22	1,976	2,121
Seguros	23	-	5,916
Diversos	24	4,281	5,059
<b>Resultado neto de otras actividades de operación</b>		<u>\$ 75,912</u>	<u>132,934</u>
<b>Rendimientos abonados a los inversionistas</b>		<u>\$ 229,100</u>	<u>373,116</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

  
 (\*) **LUIS JAVIER ROZO ALVARADO**  
 Representante legal

  
 (\*) **JORGE PARRADO RODRIGUEZ**  
 Contador  
 T. P/ 85923-T

  
**EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ**  
 Revisor Fiscal de Accion Sociedad Fiduciaria S,A  
 T. P. .36327-T  
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.  
 (Ver mi informe del 7 de marzo de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

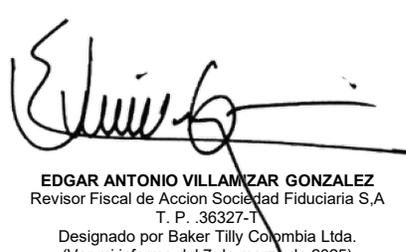
**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada (9-1-54577)**  
**Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.**  
**Estado de flujos de efectivo**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Por los años terminados el 31 de diciembre de:</b>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades por operación</b>			
<b>Rendimientos abonados a los inversionistas</b>	\$	229,100	373,116
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:			
Valoración de inversiones al valor razonable de instrumentos de deuda, neto	15	(70,009)	(162,954)
Valoración de inversiones a costo amortizado	17	(151,899)	(176,017)
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	16	(306)	(318)
Valoración en operaciones simultaneas	18	(34,569)	(91,777)
Cambios en activos y pasivos			
Activos financieros de inversión	10	251,008	503,527
Otros activos no financieros	12	-	2,128
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11	19,000	(27,000)
Cuentas comerciales por pagar	12	(12,843)	17,221
Otros pasivos no financieros	13	(3,578)	31
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de operación</b>		<u>225,904</u>	<u>437,957</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>			
Acreeedores fiduciarios	\$	17,901	(1,113,002)
<b>Efectivo neto (utilizado en) las actividades financiación</b>	\$	<u>17,901</u>	<u>(1,113,002)</u>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	\$	<u>243,805</u>	<u>(675,045)</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero</b>	9	<u>338,025</u>	<u>1,013,070</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre</b>	9	<u>\$ 581,830</u>	<u>338,025</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

  
 (\*) **LUIS JAVIER ROZO ALVARADO**  
 Representante legal

  
 (\*) **JORGE PARRADO RODRIGUEZ**  
 Contador  
 T. P. - 85923-T

  
**EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ**  
 Revisor Fiscal de Accion Sociedad Fiduciaria S.A  
 T. P. .36327-T  
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.  
 (Ver mi informe del 7 de marzo de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada (9-1-54577)**  
**Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.**  
**Estado de cambios en los activos netos de los inversionistas**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:	Nota	Participaciones en fondos de inversion colectiva	Rendimientos abonados	Total Activos Netos de los Inversionistas
Saldo inicial al 1 de enero 2023		\$ 3,059,794	-	3,059,794
Movimiento en transacciones inversionistas		(739,886)		(739,886)
Rendimientos generados		-	373,116	373,116
Rendimientos abonados a los inversionistas		-	(373,116)	(373,116)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	14	<u>\$ 2,319,908</u>	<u>-</u>	<u>2,319,908</u>
Saldo inicial al 1 de enero 2024		2,319,908	-	2,319,908
Movimiento en transacciones inversionistas		247,001		247,001
Rendimientos generados		-	229,100	229,100
Rendimientos abonados a los inversionistas		-	(229,100)	(229,100)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	14	<u>\$ 2,566,909</u>	<u>-</u>	<u>2,566,909</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

  
**(\*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO**  
 Representante legal

  
**(\*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ**  
 Contador  
 T. P. 85923-T

  
**EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ**  
 Revisor Fiscal de Accion Sociedad Fiduciaria S.A  
 T. P. .36327-T  
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.  
 (Ver mi informe del 7 de marzo de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**Fondo de inversión colectiva abierto con pacto  
de permanencia arco iris deuda privada  
(9-1-54577)**

**Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria  
S.A.**

**Información Financiera al 31 de diciembre del  
2024 y 2023**

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

**1. ENTIDAD QUE REPORTA**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Deuda Privada” con pacto de permanencia es administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A., constituido por Escritura Pública No. 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10 de Santiago de Cali y con permiso de funcionamiento según Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente a la fecha. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá y opera en las ciudades de Cali, Medellín, Popayán y en el sistema de red de oficinas en Barranquilla y Bucaramanga.

El Fondo de Inversión Colectiva está dirigido a inversionistas que desean en forma colectiva invertir sus recursos en un portafolio conformado por títulos valores y/o títulos representativos del Fondo y obligaciones dinerarias, con un plazo promedio ponderado de hasta cinco años.

Los recursos del Fondo serán destinados a la inversión en títulos al descuento como los establecidos en la cláusula 2.3 y 2.4 del reglamento, con sus respectivos límites.

Buscando atomizar el riesgo de liquidez, podrá diversificar los plazos de vencimiento de los activos que componen el portafolio.

La responsabilidad de la Fiduciaria derivada de sus operaciones se determina teniendo en cuenta que las obligaciones son de medio y no de resultado, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El Fondo de Inversión Colectiva cuenta con un reglamento de administración aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del cual se encuentran definidos aspectos como: Límite a la participación de fideicomitentes, Límites a las inversiones, Estructura de liquidez de las inversiones, entre otros.

El Fondo de Inversión Colectiva fue autorizado para iniciar operaciones mediante Oficio No. 96010053-2 del 8 de abril de 1997.

En el año de 1998 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva en las siguientes cláusulas: cláusula decimocuarta “Límites a las inversiones”, cláusula decimoquinta “Políticas de inversión y liquidez del Fondo de Inversión colectiva”, cláusula decimosexta “Valoración de los Fondos de Inversión y valoración del portafolio”, cláusula vigésima primera “Gastos a cargo de los Fondos de Inversión Colectiva”, aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Oficio No. 1998026277-4 del 2 de septiembre de 1998.

En el año 2001 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula décima séptima: "Remuneración Fiduciaria", cláusula décima "Constancia de adhesión", aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2001003113-21 del 14 de septiembre de 2001.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

En el año 2002 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula cuarta “objeto”, cláusula sexta “Límites a las inversiones”, cláusula décima “valoración del Fondo de Inversión colectiva y valoración del portafolio”, cláusula décima primera “gastos a cargo del Fondo de Inversión Colectiva” cláusula décima segunda “rendición de cuentas”, cláusula décima de la constancia de adhesión “retribución del fiduciario”, cláusula décima sexta “retribución de la Fiduciaria” Todas estas modificaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2002054905-13.

Con la expedición del Decreto No. 2175 de 2007, la sociedad administradora del Fondo procedió a realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento del citado Decreto, para lo cual en el mes de junio de 2008 se modificó completamente el reglamento del Fondo, el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2008041196 del 3 de agosto de 2008.

Dando cumplimiento a las condiciones y requisitos de la circular externa 026 de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia, autoriza mediante comunicado radicado el 4 de mayo de 2015, la autorización de cambio de denominación Compartimento Multinversión Arcoíris a FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO “ARCO IRIS DEUDA PRIVADA” CON PACTO DE PERMANENCIA.

En enero 23 del año 2017, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó las modificaciones al Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Deuda Privada. Inicialmente se presentó únicamente la modificación a la cláusula de los activos admisibles; sin embargo, la Superintendencia Financiera de Colombia decidió efectuar la revisión a la totalidad del contenido del reglamento, este trámite inició en septiembre del año 2015 y se aprobó en enero de 2017.

De acuerdo a la resolución 271 del 20 de febrero de 2017 la Superintendencia Financiera de Colombia resuelve en el artículo primero el levantamiento del instituto de salvamento de vigilancia especial a la Fiduciaria, ordenado por medio de la resolución 777 del 22 de junio de 2016. Lo anterior permite el funcionamiento normal de los Fondos de Inversión Colectiva Títulos Deuda Privada y Deuda Privada. Por instrucción de la Junta Directiva de la Fiduciaria no se realizarán inversiones en activos no tradicionales, hasta nueva orden.

El 13 de enero de 2022, se modificó el reglamento aprobado bajo radicados 2022020263-000-000 y 2022020247-000-000

El 25 de febrero de 2022, se modificó relacionado con los límites a las participaciones en cada fondo, fue aprobada bajo los radicados 2022043010-000-000, 202204973-000-000 y 2022043002-000-000.

En octubre de 2022, se tramita modificación de los reglamentos de todos los fondos bajo los siguientes radicados: 2022169461-000-000, 2022169452-000-000, 2022169445-000-000.

En diciembre de 2023, se tramita modificación de los reglamentos de todos los fondos bajo el siguiente radicado: 2023138291-000-000

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

### **Comisión por administración**

La Sociedad Fiduciaria percibirá como único beneficio por la administración, gestión y distribución de El Fondo de Inversión Colectiva “Abierto Arco Iris Deuda Privada”, una comisión de acuerdo a los siguientes rangos:

<b>Rentabilidad Bruta Fondo</b>	<b>Comisión Fija / Capital</b>	<b>Comisión variable / Rendimientos</b>
Menor a 0%	1%	0%
$0% < r < 5%$	1%	5%
$5% < r < 10%$	1%	8%
$10% < r < 15%$	1.5%	10%
$15% < r < 20%$	1.5%	12%
$20% < r < 30%$	1.5%	18%
$30% < r < 40%$	1.5%	20%
Mayor a 40%	1.5%	22%

Nota: La rentabilidad bruta y la comisión fija se expresan en términos de tasa efectiva anual.

Parágrafo 1°. La rentabilidad bruta del FONDO corresponde a los rendimientos generados el día de cierre del fondo

Parágrafo 2°. La comisión fija se calculará con base en el valor de cierre del día anterior del FONDO.

Parágrafo 3°. La comisión variable se calculará con base en los rendimientos generados el día de cierre del FONDO.

La comisión se pagará el último día hábil de cada mes.

### **Duración Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Deuda Privada”**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Deuda Privada” tendrá una duración igual al de la Sociedad Administradora. El término de duración de la Sociedad Administradora se dará a conocer a través de su página web e igualmente está registrado en el certificado de existencia de Acción Fiduciaria emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

#### **1.1 Nuevo régimen de gestión y administración de Fondos de Inversión Colectiva**

Con ocasión de la expedición de los Decretos 1242 y 1243 de 2013 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificaron la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 sobre la gestión y administración de Carteras Colectivas, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió las Circulares Externas No. 026 y 031 de 2014, en las cuales impartió instrucciones mediante las cuales se subrogó el Título VIII de la Circular Básica Jurídica, con el fin de incorporar las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de Fondos de Inversión Colectiva, de acuerdo con el Decreto 1242 de 2013, modificado por el Decreto 1068

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

de 2014, y se establecen las condiciones aplicables al plan de ajuste de Fondos de Inversión Colectiva (FICs) y su transición.

En términos generales, la nueva regulación está orientada para ajustar la normatividad colombiana a estándares internacionales en materia de:

- ✓ Mecanismos de administración y de gestión de inversiones de los fondos de inversi
- ✓ Custodia de los valores subyacentes.
- ✓ Mecanismos de distribución de dichos productos en el mercado de valores.
- ✓ Los siguientes corresponde a alguno de los cambios significativos o de impacto en el sector:
  - Cambio de denominación de “Carteras Colectivas” a “Fondos de Inversión Colectiva”- FICs-
  - Segregación de actividades: Administración- Gestión – Distribución y Custodia. Los activos que forman parte del Fondo de Inversión Colectiva constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora del Fondos de Inversión Colectiva y no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.
  - Eliminación de los denominados fondos escalonados y de la figura de los compartimentos. Sólo existirán fondos abiertos o cerrados (en relación con la posibilidad de redención de las participaciones)
  - La regulación de la actividad de Custodia, a cargo de una entidad habilitada por la Superintendencia Financiera de Colombia quien además de realizar las actividades de custodia de “valores”, participará en el proceso de compensación y liquidación de las operaciones, cobro de los rendimientos, capital y dividendos de los valores custodiados y tienen la obligación de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones sobre valores que realice el FIC. Actividades adicionales o complementarias: llevar la contabilidad y efectuar la valoración del portafolio del fondo
  - Familia de Fondos: Agrupar fondos con características similares por lo que se espera contar con un trámite ágil de constitución de nuevos fondos
  - Cuentas ómnibus: Forma de distribución de los FICs que permitirá agrupar a múltiples inversionistas, cuya identidad solamente será conocida por el distribuidor especializado.

Mediante las Actas de Junta Directiva No. 265 del 21 de mayo de 2014, No. 270 del 15 de octubre de 2014, No. 271 del 19 de noviembre de 2014 y 276 del 15 de abril de 2015 de Acción Sociedad Fiduciaria S.A. fue aprobado el plan de ajustes de los Fondos de Inversión Colectiva lo que requirió la modificación del Reglamento del Fondo, bajo el régimen de autorización general que implicó el cambio de denominación a El Fondo de Inversión Colectiva “Abierto Arco Iris Deuda Privada” con pacto de permanencia.

Así mismo, se hicieron ajustes adicionales al Reglamento del Fondo que no modificaron o afectaron los derechos económicos o políticos de los inversionistas, los cuales tuvieron por efecto modificar, ampliar o precisar las definiciones hoy ya previstas en el Reglamento sobre

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

la gestión y administración del Fondo. Las modificaciones entraron en vigor el 1 de julio de 2015.

### **Rendición de Cuentas**

El de Fondo Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Deuda Privada” generó el informe de rendición de cuentas el 31 de diciembre de 2024, con periodicidad semestral.

## **2. MARCO TECNICO NORMATIVO**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

## **3. BASES DE MEDICIÓN**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

## **4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Sociedad Fiduciaria administradora del Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## **5. NEGOCIO EN MARCHA**

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto que Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Deuda Privada” está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. El plan financiero previsto supone que Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Deuda Privada no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante sus operaciones.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**6. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que el Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**7. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB NO EFECTIVAS**

**7.1 Normas y modificaciones aplicables a partir del 1 de enero de 2024**

En el cuadro siguiente, se relacionan las modificaciones emitidas por el IASB, durante el período 2020-2024, algunas de estas modificaciones fueron adicionadas al DUR 2420 de 2015 mediante el Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, cuya fecha de aplicación obligatoria se estableció a partir del 1 de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada. La Entidad no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas modificaciones tendrá sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

Descripción de la modificación	NIIF Relacionada	Fechas IASB		Fechas para Colombia	
		Fecha Final	Fecha de Aplicación	Fecha de Proyecto/Decreto	Fecha de Aplicación
Acuerdos de Compra de Energía (Modificación de la NIIF 7)	NIIF 7	30-sep.-24	31-dic.-25	No existe proyecto de Actualización	Desconocida
Método del Costo (Modificación de la NIC 7)	NIC 7	17-jul.-24	31-dic.-25	No existe proyecto de Actualización	Desconocida
Baja en cuenta de pasivos por arrendamientos (Modificación de la NIIF 9)	NIIF 9	17-jul.-24	31-dic.-25	No existe proyecto de Actualización	Desconocida
Determinación de un agente de hecho (Modificación de la NIIF 10)	NIIF 10	17-jul.-24	31-dic.-25	No existe proyecto de Actualización	Desconocida
Revelaciones de diferencias diferidas entre el valor razonable y el precio de la transacción (Modificación la guía de implementación NIIF 7)	NIIF 7	17-jul.-24	31-dic.-25	No existe proyecto de Actualización	Desconocida
Ganancias o pérdidas por baja en cuenta (Modificación NIIF 7)	NIIF 7	17-jul.-24	31-dic.-25	No existe proyecto de Actualización	Desconocida
Contabilidad de coberturas para un adoptante por primera vez (Modificación NIIF 1)	NIIF 1	17-jul.-24	31-dic.-25	No existe proyecto de Actualización	Desconocida
introducción y revelaciones de riesgos de crédito (Modificación la guía de	NIIF 7	17-jul.-24	31-dic.-25	No existe proyecto de Actualización	Desconocida

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Descripción de la modificación	NIIF Relacionada	Fechas IASB		Fechas para Colombia	
		Fecha Final	Fecha de Aplicación	Fecha de Proyecto/Decreto	Fecha de Aplicación
implementación NIIF 7)					
Precios de Transacción – Modificaciones NIIF 9	NIIF 9	17-jul.-24	31-dic.-25	No existe proyecto de Actualización	Desconocida
Modificaciones para la clasificación y medición de Instrumentos Financieros	NIIF 7; NIIF 9	29-mayo.-24	31-dic.-25	No existe proyecto de Actualización	Desconocida
Iniciativas de revelación: Subsidiarias sin responsabilidad pública sin rendir cuentas	NIIF 19	7-mayo.-24	31-dic.-26	No existe proyecto de Actualización	Desconocida
Estados Financieros principales	NIIF 18	8-abr.-24	31-dic.-26	No existe proyecto de Actualización	Desconocida
Contratos de Seguros	NIIF 17		1-ene.-23	1271/24	1/1/2027
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)	NIC21	14-ago.-23	31-dic.-24	En proyecto de Decreto	Desconocida
Pasivo por arrendamiento en una venta y arrendamiento posterior	NIIF16	21-sep.-22	31-dic.-23	En proyecto de Decreto	Desconocida
Acuerdos de financiación de proveedores	NIC7;NIIF7	24-may.-23	31-dic.-23	En proyecto de Decreto	Desconocida
Pasivos no corrientes con convenios (Modificaciones a la NIC 1)	NIC1	30-oct.-22	31-dic.-23	En proyecto de Decreto	Desconocida
Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	NIC1	14-jul.-20	31-dic.-23	1611	1/01/2024
Aplicación inicial de la NIIF 17 y de la NIIF 9 - Información comparativa (modificación de la NIIF 17)*	NIIF17; NIIF9	8-dic.-21	31-dic.-22	1271/24	1/1/2027
Modificaciones a la NIIF 17 Contratos de seguro	NIIF17	23-jun.-20	31-dic.-22	1271/24	1/1/2027
Reforma Tributaria Internacional: Reglas Modelo del Pilar Dos	NIC12	22-may.-23	31-dic.-22	En proyecto de Decreto	Desconocida
Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una sola transacción (modificaciones a la NIC 12)	NIC12	6-may.-21	31-dic.-22	1611/22	1/01/2024
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	NIC1; Marco Conceptual; NIC8	11-feb.-21	31-dic.-22	1611/22	1/01/2024
Iniciativa de Revelación: Políticas Contables	NIC1	11-feb.-21	31-dic.-22	1611/22	1/01/2024

\*La NIIF 17, cuya fecha de aplicación en el ámbito internacional se estableció a partir del 1 de enero de 2023, fue emitida en Colombia, mediante decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, la fecha de aplicación prevista en este

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

Decreto es el 1 de enero de 2027, el Decreto incorpora exenciones locales que serán aplicables para las entidades vigiladas por las Compañías de Seguros Vigiladas por la Superintendencia Financiera De Colombia. Mientras no entre en vigencia esta mora, se continuarán aplicando la NIIF 4 y sus excepciones y excepciones, incorporadas en el DUUR 2420 de 2015.

## **8. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros del fondo de inversión colectiva abierto “arco iris deuda privada”, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

### **8.1. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se compone de los saldos en equivalentes del efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

### **8.2 Posiciones activas - operaciones del mercado monetario y relacionadas**

El Fondo efectúa operaciones denominadas simultaneas activas, la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”. Dichas operaciones se registran bajo la circular externa 018 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **8.3. Activos Financieros de Inversión con cambios en resultados**

#### **8.3.1 Inversiones**

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**8.3.2 Activos financieros a costo amortizado**

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de Pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener
- los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1.

**Inversiones negociables, a valor razonable con cambios en resultados, en títulos de deuda:**

Características	Valoración	Contabilización
<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: <math>VR = VN * PS</math> VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p>	<p>: La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
	<p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	

**Inversiones para mantener al vencimiento, a costo amortizado con cambios en resultados**

<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas	Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
 IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

<p>hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista. Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>	<p>empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.</p>	<p>inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>
---	--	---

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)	Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a	Tratándose de títulos y/o valores

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
 IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		<p>emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.</p>	<p>de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
D	Significativo	<p>Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.</p>	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
 IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

**8.4 Otros Activos no financieros**

Agrupar aquellas cuentas tales como los gastos anticipados por seguros, los cuales se amortizan durante el período de vigencia de los mismos.

**8.5 Cuentas comerciales por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor razonable y por ser una partida de corto plazo y no tener financiación o cobro de intereses, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

**8.6 Otros pasivos no financieros**

Comprende las otras obligaciones contraídas en del Fondo que no estén contemplados en alguna otra clasificación, se reconocen a su valor razonable

**8.7 Activos netos de los inversionistas**

Los activos netos de los inversionistas están constituidos principalmente por:

- Facturas
- Pagarés, contratos de arrendamiento y actas de obra o su equivalente sobre contratos.
- Cheques.
- Títulos, títulos valores y demás derechos de contenido económico inscritos o no en el RNVE emitidos por empresas del sector real y/o financiero, nacionales y/o extranjeras (cartas de crédito, contratos de prestación de servicios, conocimientos de embarque, derechos derivados de un contrato, sentencias, cesiones de recursos provenientes de actas de obra).

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

- Derechos Fiduciarios, participaciones en patrimonios autónomos y/o Fideicomisos conformados por los bienes descritos en los literales A, B, C, D.
- Títulos representativos de cartera, provenientes de titularizaciones.
- Valores inscritos o no en el RNVE.
- Acciones.
- Depósitos a la vista en cuenta corriente o de ahorros, con una concentración máxima del 20% de los recursos administrado por entidad financiera.
- Operaciones de Venta con Pacto de Recompra, Simultaneas y TTV's sobre valores que se transen en cualquier mercado debidamente autorizado.

Parágrafo 4. El porcentaje de inversión en estos activos y sus límites, se establecerán en la siguiente cláusula.

Parágrafo 2°. "ARCO IRIS - DEUDA PRIVADA" podrá invertir en derivados con fines de cobertura, cumpliendo los límites establecidos en los artículos 3.1.1.4.6 y el parágrafo 1 del artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010.

Parágrafo 3°. "ARCO IRIS - DEUDA PRIVADA" realizará operaciones simultaneas pasivas, con el fin de atender solicitudes de retiro de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Parágrafo 4°. El procedimiento aplicable para la evaluación del cumplimiento de los requisitos de los proveedores de activos en cuanto a experiencia, idoneidad, infraestructura, capacidad financiera entre otros aspectos relevantes se encuentra detallado en el Manual de Riesgo para el descuento de la Sociedad Administradora.

### **8.8 Reconocimiento de Ingresos**

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo.

### **8.9 Impuestos**

De acuerdo con las normas vigentes, de Fondo de Inversión Colectiva "Abierto Arco Iris Deuda Privada" no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T., ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligado a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T. El Fondo de inversión colectiva efectúa la retención en la fuente que corresponda a los ingresos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes de conformidad con el artículo 368-1 E.T., y Artículos 1.2.4.2.83 D.U.R. 1625 de 2016.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

**8.10 Gastos**

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

**8.11 Rendimientos abonados a los partícipes al Fondo**

Los rendimientos diarios del Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los partícipes inversionistas en proporción al valor de sus aportes en el Fondo.

**9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El detalle de efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

		<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Bancos (1)	\$	581.830	357.395
Sobregiro Contable (2)		-	(19.370)
	\$	<u><b>581.830</b></u>	<u><b>338.025</b></u>

Bancos (1)	Calificación		<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Banco de Occidente S.A	AAA	\$	159.269	153.988
Banco Sudameris S.A	AA+		386.660	136.648
Banco Bancolombia S.A	AAA		35.901	66.759
		\$	<u><b>581.830</b></u>	<u><b>357.395</b></u>

		<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Sobregiro Contable (2)			
<b>Entidad</b>			
Banco de Occidente		-	19.370
		<u>-</u>	<u><b>19.370</b></u>

La variación en el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta por las inversiones realizadas en activos financieros, esto como consecuencia de las condiciones del mercado. Los sobregiros contables se generan por consignaciones pendientes por registrar al fin del periodo, las cuales se encuentran inmersas en el detalle de partidas conciliatorias.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

A continuación, se detallan las partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

**31 de diciembre de 2024:**

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Notas Crédito No registradas en extracto	32	111	95	2,316
Notas Débito No registradas en extracto	-	-	31	2,916
Notas Débito No registradas en libros	-	-		1,248
Notas Crédito No registradas en libros (consignaciones pendientes en extracto)	26	218	69	3,676

**31 de diciembre de 2023:**

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Notas Crédito No registradas en extracto	-	-	1	3
Notas Débito No registradas en extracto	-	-	1	12
Notas Débito No registradas en libros	1	10	-	-
Notas Crédito No registradas en libros (consignaciones pendientes en extracto)	6	3	3	1

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

**10. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN**

El siguiente es el detalle de los activos financieros en títulos de deuda al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Operaciones simultaneas	\$	657.271	459.532
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado instrumentos representativos de deuda		529.245	525.395
Inversiones a costo amortizado		796.716	992.530
	\$	<u><u>1.983.232</u></u>	<u><u>1.977.457</u></u>

Para el cierre del 31 de diciembre 2024, el portafolio de la Fiduciaria poseía las siguientes simultáneas activas las cuales se relacionan a continuación:

Tipo operación	F. Oper	F. Vence	Días	Vr. Inicial	Tasa	Saldo
SIMULTANEA	23/12/2024	03/01/2025	11	546,306	9.90	547,579
SIMULTANEA	23/12/2024	03/01/2025	11	109,437	9.90	109,692

Para el cierre del 31 de diciembre 2023, el portafolio de la Fiduciaria poseía las siguientes

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

simultáneas activas las cuales se relacionan a continuación:

Tipo operación	Posición	F. Oper	F. Vence	Días	Vr. Inicial	Vr. Final	Tasa	Saldo
SIMULTANEA	CORTA	13/12/2023	04/01/2024	4	352,946	355,932	15.0000	355,523
SIMULTANEA	CORTA	27/12/2023	03/01/2024	3	103,825	104,082	13.8000	104,009

**Clasificación del Portafolio**

El siguiente es el detalle de las inversiones en Títulos de Deuda corrientes (menor a un año) y no corrientes (mayor a un año) así:

		<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
<b>Corriente</b>			
Menos de 1 año	\$	1.554.495	1.406.642
<b>No Corriente</b>			
Entre más de 1 año y 5 años		428.737	570.815
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b><u>1.983.232</u></b>	<b><u>1.977.457</u></b>

**Calificación de riesgo crediticio**

**31 de diciembre de 2024**

Emisor	Calificación	Tipo de Papel	Valor Mercado
BANCO DAVIVIENDA S.A.	BRC1+	CDT	\$ 12,090
BANCOLOMBIA S.A.	BRC1+	CDT	264,398
BBVA COLOMBIA SA	F1+	CDT	252,757
PERSONA NATURAL		PAGARÉS	796,716
<b>Total inversiones negociables</b>			<b>\$ 1,325,961</b>

**31 de diciembre de 2023**

Emisor	Calificación	Tipo de Título	Valor de Mercado
BANCO DAVIVIENDA S.A.	AAA	CDT	\$ 525,395
DELTA CREDIT S.A.S		PAG	992,530
<b>Total inversiones negociables</b>			<b>\$ 1,517,925</b>

**Jerarquía del valor razonable**

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

<b>Nivel 1</b>	Se basan en precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
<b>Nivel 2</b>	Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente: o
<b>Nivel 3</b>	Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

No hubo transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable en los periodos de reporte. El fondo determina si han ocurrido transferencias entre los niveles en la jerarquía al revaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

**31 de Diciembre de 2024**

		<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Total</b>	<b>Metodología de Valoración</b>	<b>Principales datos de entrada</b>
CDTS	\$	529,245	-	529,245	INGRESOS	Precio de mercado
SIMULTANEAS	\$	-	657,271	657,271	INGRESOS	Precio de mercado
PAGARES	\$	-	796,717	796,717	INGRESOS	Precio de mercado
<b>TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE</b>	<b>\$</b>	<b>529,245</b>	<b>1,453,988</b>	<b>1,983,232</b>		

**31 de diciembre de 2023**

		<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Total</b>	<b>Metodología de Valoración</b>	<b>Principales datos de entrada</b>
PAGARES	\$	-	992,530	992,530	TIR	TIR
CDTS	\$	525,395	-	525,395	INGRESOS	Precio mercado
SIMULTANEAS	\$	-	459,532	459,532	TIR	TIR
<b>TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE</b>	<b>\$</b>	<b>525,395</b>	<b>459,532</b>	<b>984,927</b>		
<b>TOTAL INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO</b>	<b>\$</b>		<b>992,530</b>	<b>992,530</b>		
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$</b>			<b>1,977,457</b>		

No existen restricciones sobre las inversiones

A continuación, se presenta conciliación de inversiones:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

<b>SALDO INICIAL 1 DE ENERO 2024</b>		1,977,457
Activos financieros de inversión	\$	(251,008)
Rendimientos por compromisos en operaciones simultaneas		34,569
Valoración de inversiones a costo amortizado		151,899
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		70,009
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		306
<b>SALDO FINAL 31 DE DICIEMBRE 2024</b>	\$	<u><u>1,983,232</u></u>
<b>SALDO INICIAL 1 DE ENERO 2023</b>		2,049,918.00
Activos financieros de inversión	\$	(503,527)
Rendimientos por compromisos en operaciones simultaneas		91,777
Valoración de inversiones a costo amortizado		176,017
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		162,954
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		318
<b>SALDO FINAL 31 DE DICIEMBRE 2023</b>	\$	<u><u>1,977,457</u></u>

#### 11. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por cobrar:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
En garantía	\$ <u>8.000</u>	<u>27.000</u>
	<u>\$ <b>8.000</b></u>	<u><b>27.000</b></u>

Este saldo se genera por concepto de garantías de simultaneas en efectivo.

#### 12. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Comisión fiduciaria (1)	\$ 374	789
Retención en la fuente (2)	487	107
Diversas (3)	5.292	18.100
	<u>\$ <b>6.153</b></u>	<u><b>18.996</b></u>

(1) Está compuesta por la comisión fiduciaria generada por la administración del fondo los últimos días del mes de diciembre, la variación corresponde a la cantidad de

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

retiros de adherentes.

- (2) Corresponde a la retención en la fuente realizada por operación, la variación corresponde a los retiros de los adherentes durante los últimos días del periodo.
- (3) Este saldo corresponde al mayor valor pagado en inversiones vencidas (contratos de arrendamientos), el cual está pendiente de reembolsar, la variación corresponde a operaciones realizadas durante el periodo.

**13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Diversos (1)	-	3.547
Comisión por transferencias (2)	-	31
	<u>-</u>	<u><b>3.578</b></u>

- (1) Estos valores corresponden a pagos de cánones de contratos de arrendamiento, objeto de operaciones de descuento por parte del Fondo por valor de \$3.547
- (2) Este saldo corresponde a la comisión cobrada por transferencias o elaboración de cheques.

**14. PATRIMONIO**

El siguiente es el detalle del patrimonio:

		<b>Participaciones</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos a 31 de diciembre del 2023</b>	\$	2,319,908	2,319,908
Movimientos adherentes		17,901	17,901
Resultado Integral del Ejercicio		229,100	229,100
<b>Saldos a 31 de diciembre 2024</b>	\$	<u><b>2,566,909</b></u>	<u><b>2,566,909</b></u>

Representa el valor de los derechos de los inversionistas del Fondo correspondientes al aporte realizado, más o menos los rendimientos o pérdidas generadas por el Fondo. Están representados en unidades, cada una de un valor igual, que son de propiedad de los inversionistas de acuerdo con su participación.

Al 31 de diciembre de 2024 los derechos y suscripciones, correspondientes al valor neto del Fondo, estas correspondían a 108.916,0216576223 unidades, con un valor de unidad 23.567,78272116.

Al 31 de diciembre de 2023 los derechos y suscripciones, correspondientes al valor neto del Fondo, estas correspondían a 109.671.75332215 unidades, con un valor de unidad 21.153.19513264.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

**15. VALORACIÓN DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA NETO**

El siguiente es el detalle de la valoración de inversiones a valor razonable:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2023</b>
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$ 100.287	\$ 210.646
Por disminución del valor razonable	(30.278)	(47.692)
	<b>\$ 70.009</b>	<b>\$ 162.954</b>

La valoración de los instrumentos de deuda disminuyó respecto del año 2023 como resultado del de la disminución de las tasas de las inversiones realizadas en títulos renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores

**16. UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA, NETO**

El siguiente es el detalle de la utilidad en venta de inversiones a valor razonable:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2023</b>
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$ 836	\$ 1.806
Gasto por venta de inversiones a valor razonable	(530)	(1.488)
	<b>\$ 306</b>	<b>\$ 318</b>

La disminución en la utilidad en venta de inversiones a costo amortizado se explica por la disminución en las inversiones realizadas en derechos de contenido económico, como consecuencia del menor valor promedio del fondo.

**17. VALORACIÓN DE INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO**

El siguiente es el detalle de la valoración de inversiones a valor razonable:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2023</b>
Valoración de inversiones a costo amortizado	\$ 151.899	176.017

La valoración de inversiones a costo amortizado disminuyó frente respecto del año 2023 como consecuencia tanto de la disminución de las tasas a las que se efectuaron dichas inversiones como a la caída del monto invertido en ellas producto de la disminución del valor del fondo.

**18. RENDIMIENTOS POR COMPROMISOS DE TRANSFERENCIA EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS**

El siguiente es el detalle de la utilidad por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2023</b>
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	\$ 34.569	91.777

Corresponde al registro de los rendimientos generados por la celebración de simultáneas sobre títulos de renta fija inscritos en el Registro Nacional De Valores y Emisores – RNVE. La disminución en su valoración corresponde tanto al menor número de operaciones que se realizaron por la disminución del valor promedio del fondo, así como de la disminución de las tasas a las cuales se realizaron.

**19. DEPOSITOS A LA VISTA**

El siguiente es el detalle de los intereses de las cuentas bancarias

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2023</b>
Depósitos a la vista	\$ 48.229	74.984

Corresponde a intereses bancarios generados durante el periodo.

**20. SERVICIOS BANCARIOS**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2023</b>
Servicios bancarios	\$ 3.963	2.715

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

Este saldo corresponde a los gastos bancarios en los cuales el fondo tiene constituidas cuentas de ahorros y corrientes para el manejo del efectivo e inversiones.

## **21. COMISIONES FIDUCIARIAS**

El siguiente es el detalle de comisiones fiduciarias:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2023</b>
Comisiones fiduciarias	\$ 65.692	117.123

La disminución en la comisión fiduciaria entre los años 2024 y 2023 se presenta por la disminución en el cobro de la comisión dada las valorizaciones que se presentaron en el mercado a lo largo del año 2024.

## **22. HONORARIOS**

El siguiente es el detalle de los honorarios:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2023</b>
Revisoría Fiscal	\$ 1.976	2.121

Este saldo corresponde a la parte de honorarios por concepto de revisoría fiscal que asume el fondo.

## **23. SEGUROS**

El siguiente es el detalle de los seguros:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2023</b>
Póliza global bancaria	\$ -	5.916

Este saldo corresponde a la parte que asume el fondo de la póliza global bancaria.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

**24. DIVERSOS**

El siguiente es el detalle otros diversos:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2023</b>
Procesamiento electrónico de datos (2) \$	1.385	1.759
Otros (1)	870	1.403
Custodio de títulos	2.026	1.897
	<b>\$ 4.281</b>	<b>5.059</b>

(1) Corresponden al proveedor de canales de comunicación Claro. Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con este servicio (canales de comunicaciones dedicado) y por ende el gasto previamente relacionado en la medida en que, los canales de comunicación con Banco de la República y BVC solicitados para las operaciones de los Fondos tiene como único y exclusivo proveedor a Claro, también se encuentra los gastos catalogados como “Reuters – Bloomberg” corresponde al servicio de información y transacción de Bloomberg.

(2) Los gastos catalogados como “Procesamiento electrónico de datos” corresponden a Deceval, BVC, PWP Software, AMV, e Infoalmer S.A.;

Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con éstos servicios y por ende gastos previamente relacionados en la medida en que, (i) los activos que componen el portafolio del Fondo requieren ser custodiados y administrados, (ii) son gastos derivados de sistemas transaccionales y de negociación, (iii) corresponden a servicios que usa el Fondo para valorar sus inversiones, insumos necesarios para la participación en sistemas de negociación, registro o transmisión de información al inversionista relacionada, con el valor de las unidades de participación de las cuales es acreedor en el Fondo, y (iv) son gastos necesarios para el seguimiento y autorregulación de las operaciones efectuadas por el Fondo.

**25. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

**Administración y Gestión de Riesgos**

Las inversiones que componen el portafolio y los activos del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada están expuestas a riesgos financieros tales como: riesgo de mercado, de crédito y rde liquidez; y la gestión de administración del Fondo a riesgos no financieros tales como operacionales, legales, reputacionales, entre otros.

Los riesgos a los que se exponen los recursos administrados en fondos se gestionan de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en su Capítulo XXXI, correspondiente al Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) CE 100 de 1995, para

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

lo cual la Fiduciaria cuenta con un área de riesgo, que identifica, mide, controla y monitorea dichos riesgos, y el soporte tecnológico adecuado acorde a la complejidad de su operación, que permite analizar las alertas y controlar los límites aprobados por la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

**(a) Riesgo de Mercado**

Acción Fiduciaria cuenta con un SIAR, en el se establecen las políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral del riesgo de mercado al que puedan estar expuestos los recursos administrados ne le fondo de inversión colectiva.

La Fiduciaria utiliza la metodología estándar de Valor en Riesgo (VeR) descrita en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), la cual está implementada a través de un aplicativo de gestión de riesgos, con el objeto de generar automáticamente las mediciones e informes de seguimiento tanto internos como de transmisión al regulador.

La Dirección de Riesgos tiene a su cargo la documentación y monitoreo de las metodologías de valoración aplicadas a los instrumentos financieros para asegurar que se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el caso de títulos valores y en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el caso de instrumentos financieros derivados

El VeR por factores de riesgo en el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada administrado por la Fiduciaria para diciembre de 2024 y diciembre 2023, se resume a continuación:

<b>VALOR EN RIESGO POR FACTORES</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	36.0	-
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	45.5	-
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	0.3	-
TASA DE INTERÉS IPC	-	5,299
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>5,299</b>
<b>VALOR DEL PORTAFOLIO</b>	<b>1,325,961</b>	<b>1,517,925</b>
<b>% DEL TOTAL DEL PORTAFOLIO</b>	<b>0.005%</b>	<b>0.349%</b>

**Nota:**

- ✓ Dentro del valor del portafolio no se tiene en cuenta el saldo de las operaciones simultaneas, pero si los títulos entregados por la Fiduciaria como garantía en las mismas operaciones.
- ✓ La estimación del VaR no considera las inversiones en activos no tradicionales, dado que no están sujetas a la variación de tasas de interés.

**Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:**

El activo del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada administrado por la Fiduciaria no tuvo posiciones en su portafolio que

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)**  
**ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023**  
**(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

estuvieran expuestas a variaciones en el tipo de cambio que correspondan a inversiones en moneda extranjera.

**Riesgo de tasa de interés:**

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada administrado por la Fiduciaria tiene exposiciones a los efectos de variaciones de las tasas de interés a las que se encuentran indexadas sus posiciones financieras y sus flujos futuros.

La metodología estándar de medición del Valor en Riesgo (VeR), utilizada por la Fiduciaria para la medición del riesgo de mercado, presentó los siguientes resultados para la exposición al riesgo de tasa de interés por factor de riesgo (Tasa Fija, DTF, IBR e IPC) durante diciembre de 2024 y diciembre 2023:

**2024**

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
	31 de octubre de 2024	31 de enero de 2024	Promedio	31 de diciembre de 2024
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	0.1	-	20	36.0
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	8.0	-	35	45.5
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	0.5	-	3	0.3
TASA DE INTERÉS IPC	30	4,191	1,983	-
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>4,191</b>	<b>1,635</b>	<b>63</b>
<b>VALOR DEL PORTAFOLIO</b>	<b>1,351,839</b>	<b>1,501,588</b>	<b>1,356,575</b>	<b>1,325,961</b>
<b>% DEL TOTAL DEL PORTAFOLIO</b>	<b>0.002%</b>	<b>0.279%</b>	<b>0.121%</b>	<b>0.005%</b>

Cifras en Miles de Pesos

**2023**

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
	31 de diciembre de 2023	31 de enero de 2023	Promedio	31 de diciembre de 2023
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	-	-	10	-
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	-	-	6	-
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	-	-	2	-
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	-	-	2,189	-
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	-	-	860	-
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	-	-	144	-
TASA DE INTERÉS IPC	5,299	52,309	15,490	5,299
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>5,299</b>	<b>52,309</b>	<b>15,461</b>	<b>5,299</b>
<b>VALOR DEL PORTAFOLIO</b>	<b>1,517,925</b>	<b>1,752,408</b>	<b>1,722,080</b>	<b>1,517,925</b>
<b>% DEL TOTAL DEL PORTAFOLIO</b>	<b>0.349%</b>	<b>2.985%</b>	<b>0.898%</b>	<b>0.349%</b>

Cifras en Miles de Pesos

Al cierre de diciembre 2024, no hubo sobrepaso en límites internos de VaR aprobados por la Junta Directiva.

**(b) Riesgo de Crédito**

Acción Fiduciaria para la gestión del riesgo de crédito evalúa periódicamente los diferentes emisores y contrapartes, y realiza una asignación de cupos de inversión y negociación para controlar la exposición de los portafolios administrados a este riesgo,

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

aplicando una metodología de tipo CAMEL que pondera aspectos cuantitativos y cualitativos, en los cuales se incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, la gestión relacionada con los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y la liquidez, entre otros.

La Dirección de Riesgos realiza un control diario al cumplimiento de los límites establecidos mediante la generación de informes de gestión, y reportes mensuales a la Junta Directiva.

Las inversiones en los fondos administrados se realizaron en títulos emitidos por los emisores autorizados para invertir de acuerdo con los cupos aprobados.

Por otro lado, las inversiones en Títulos de Contenido Económico tales como Pagares, Facturas, Contratos, entre otros surten un proceso de crédito en el cual se evalúan las condiciones financieras de los Emisores y Pagadores, con el fin, que la Dirección de Riesgos rinda concepto al Comité de Inversiones para la aprobación de dichos negocios.

La concentración por calificación crediticia de los títulos del portafolio para diciembre de 2024 y diciembre 2023 es la siguiente:

<b>Composición del portafolio por calificación</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
SIN CALIFICACION	60.09%	42.51%
BRC 1+	20.85%	4.45%
F1+	19.06%	-
AAA	-	37.81%
NACION	-	15.23%

Todas las inversiones cumplieron con los límites establecidos en el Reglamento del Fondo, así como los aprobados por el Comité de Inversiones.

**(c) Riesgo de Liquidez**

La Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Con el fin de medir y controlar el riesgo de liquidez, la Fiduciaria aplica el modelo estándar establecido por SFC en la norma anteriormente mencionada para los FICs Abiertos Sin Pacto de Permanencia; así como también el modelo interno No Objetado para los otros Fondos. En ambos modelos se mide la capacidad que tienen activos líquidos del portafolio y flujos contractuales futuros frente a las necesidades de liquidez de los Fondos.

Así mismo, se realizan pruebas de estrés mensuales en las cuales se evalúa el comportamiento de la liquidez de los fondos frente a su capacidad de respuesta a una necesidad de liquidación de títulos o en el caso en que se presenten salidas de recursos

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

inadvertidas. Así mismo, se realizan análisis de sensibilidades frente a desvalorizaciones de activos.

El Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL) modelo interno al cierre de diciembre de 2024 y diciembre de 2023 fue el siguiente:

31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
3.72	1.46

El límite interno establecido en veces es mínimo una (1) vez, denotándose un cumplimiento holgado.

Acción Fiduciaria cuenta con un Plan de Contingencia mediante el cual se establecen los procedimientos y mecanismos de actuación ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez.

La composición por plazos de vencimientos del portafolio al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

31 de diciembre de 2024	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	529,245	-	-	-	-	529,245
Titulos de Contenido Economico	191,976	172,960	292,792	138,988	-	796,717
<b>Total inversiones</b>	<b>721,221</b>	<b>172,960</b>	<b>292,792</b>	<b>138,988</b>	<b>-</b>	<b>1,325,962</b>

Cifras en Miles de Pesos

31 de diciembre de 2023	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	-	525,395	-	-	-	525,395
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	-	-	-	-	-	-
Titulos de Contenido Economico	219,139	197,144	355,954	220,292	-	992,530
<b>Total inversiones</b>	<b>219,139</b>	<b>722,539</b>	<b>355,954</b>	<b>220,292</b>	<b>-</b>	<b>1,517,925</b>

Cifras en Miles de Pesos

## 26. CONTROLES DE LEY

ACCION Sociedad Fiduciaria S.A., como administradora de los FICs, FVP y sus alternativas de inversión, al 31 de diciembre de 2024 dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

Inversiones de Alta Liquidez - el Fondo presento durante el año 2024, inversiones de alta liquidez acordes con los flujos de caja.

Límites de Concentración por Inversionista – Para el periodo comprendido entre enero y diciembre 2024, los adherentes no presentaron saldos superiores al 35% del valor del Fondo.

Límites y Políticas de Inversión – Acción Fiduciaria S.A. como administradora del Fondo, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO  
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento del Fondo.

Comisiones - La comisión del Fondo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento del fondo, en concordancia con el Título IV del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda.

**27. HECHOS OCURRIDOS DESPÚES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.**

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha del informe de revisión del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.